

BAQUEDANO, 07 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 921

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CANTANTE PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID 4468-86-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 097 de fecha 07 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 143 de fecha 07 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "NELSON ARAYA JULIO" R.U.T.: 13.317.021-9", por un Monto de \$150.000- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN CANTANTE PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID 4468-86-L109. por un monto de \$150.000.- impuesto incluido al proveedor "NELSON ARAYA JULIO" R.U.T.: 13.317.021-9"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "NELSON ARAYA JULIO" R.U.T.: 13.317.021-9" por concepto de "LOS SERVICIOS DE CANTANTE PARA EL DÍA DE LA MADRE EN LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO", por un monto de \$150.000.- Impuesto incluido.".
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMP/EBG/lga



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES